



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3367

BUENOS AIRES, 07 ABR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002671-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SEANCE S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica (Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora CAROL SYLVIA MOLIERI, Documento Nacional de Identidad N° 92.384.993, Matrícula Nacional N° 15.917, como Directora Técnica de la firma SEANCE S.R.L., con domicilio en la calle

CS

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3367

Directorio N° 3.548, localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA CECILIA BUKVIC, Documento Nacional de Identidad N° 24.389.799, Matrícula Nacional N° 14.683, como Directora Técnica de la firma SEANCE S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

lls

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002671-17-6

DISPOSICIÓN N°

3367

dc

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.